

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 02 de agosto de 2021. A Despacho de la señora Juez, informando que el curador ad-litem designado presentó excusa.

Ilida Nora G. Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2019-00313-00
Ejecutivo de Alimentos

Vista la anterior constancia, el curador ad-litem designado presentó excusa para actuar dentro del presente proceso, dado que ya tiene adjudicados 5 amparos de pobreza, la cual es aceptada. En consecuencia, se nombra como nuevo curador ad-litem del ejecutado **UBER ADOLFO ACEVEDO MEDINA** a la abogada **JOHANA FRANCO CANO**, a quien le correrá el traslado por el término de diez (10) días, previo envío del libelo y sus anexos.

Por secretaría, COMUNÍQUESE esta designación a la citada profesional, vía correo electrónico al buzón: procesosjudiciales@legaliza.com.co, solicitando que manifieste por escrito su aceptación al cargo, a efectos de poderle remitir posteriormente la respectiva acta de posesión y la totalidad del expediente, surtiendo así de manera efectiva el traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 133 el 03 de agosto de 2021.</p> <p><i>Ilida Nora G. Salazar</i></p> <p>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
